

# EL NOTICIERO

## DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

Año II.

Una peseta al mes en toda España. | Extranjero y Antillas, 12 pesetas trimestre.—En provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre.—Pago anticipado.

Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Jueves 3 de Enero de 1884.

PUNTOS DE SUSCRICION:

En la Administracion calle de Valverde núm. 29. principal, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Anuncios á precios convencionales.

Núm. 38.

Número suelto, 5 céntimos.

### Les enfants terribles

Estaban como chicos con zapatos nuevos, ¡Qué alboroto, qué movimiento y qué gritos tan descompasados! Nunca se habían visto en otra igual. Recordaban el enjambre de chiquillos, que en los últimos días del año atornaban nuestros oídos con zambombas, rabelles y tambores, y canciones faltas de armonía.

Era natural. Desde que llegaron á la Cámara de diputados, esos caballeros, elevados á la categoría de personajes por la bondadosa iniciativa de un ministro de la Gobernación, tenían ardientes deseos de manifestar su alegría en un momento de expansión, de armar bulla, de mostrar su desconocida y mal estimada personalidad, haciendo algo, aunque fuera un disparate.

En más de una ocasión quisieron romper la disciplina á que viven sujetos. Tan pronto les veíamos apañar los apóstrofes, ó cosa así, de su jefe, como entusiasmarse con los discursos anti-ministeriales, que venían del campo izquierdista y con las oraciones anti-monárquicas, que salían del campo republicano. En el salón de conferencias y en los pasillos del Congreso hablaron muchas veces de discrepancias; pero siempre tropezaban con el freno ministerial, que si no servía para dirigirlos, bastaba para detenerlos.

Ha llegado la ocasión por ellos ansiada; su director les ha dado plena libertad, para que manifiesten sus sentimientos, siempre que manifiestan forma de ataque al Gobierno. Son los chicos, que salen de la escuela, la hora del recreo con permiso para hacer toda clase de diabluras.

¡Oportuno momento teneis los Perez, los Garcías y los Gonzalez desconocidos, que llegaisteis donde estais por los errores de la casualidad, para dejar un nombre imperecedero!

Hay diputado, que no se atrevió hasta ahora á entrar en el salón de sesiones del Congreso, y que siempre sintió impresion extraña y desconocida al oír el reglamentario V. S. á los porteros, que no se cambia, desde ayer, ni por el mismísimo D. Cristino.

Dijo, ¡Muy mal! cuando Allende leía los párrafos políticos del célebre dictamen, y sus compañeros le oyeron y los asistentes á las tribunas le contemplaron con envidia. ¡Oh triunfo inesperado!

Están jugando á la oposición. Hay que dejarlos que gocen con su inocente entretenimiento, y que griten y que alboroten. Ni aun así podrán llegar á los troncos y á los mármoles, donde se escribe la historia de los hombres que sirven para algo.

¡Infelices! Su alegría nos entristece. Están celebrando sus funerales y olvidan la profecía de la iglesia: ¡Pulvis eris, et in pulverem reverteris! es decir, no la olvidan, porque nunca la supieron.

¡Pobres gentes! Se acerca la hora en que ha de terminar su estéril vida, y ellos mismos con sus carcajadas y con sus alborotos, están llamando á la muerte.

¿Qué serán esos personajes de ocasión, cuando pierdan el derecho á sentarse en los escaños del Congreso? Lo que siempre fueron: unos caballeros particulares, á quienes mirará la opinión pública con glacial indiferencia. De la nada nacieron y á la nada volverán.

¡Desgraciados! Son *les enfants terribles*, que rompen en sus manos, el único juguete que podía divertirse.

Su inocencia sulfuró ayer á D. Cristino, que con aire pedagógico les gritó: ¡A callar y á discutir!

Después decía: «somos pocos, pero ya demostraremos que no nos asusta el que sean muchos.»

Las increpaciones del maestro á los revueltos discípulos, trajeron á nuestra memoria la música de *Los cuatro sacerdotales*.

Si ahora somos cuatro por tu cuenta podemos convertirnos en cuarenta.

Esto es lo que no deben olvidar nunca los diputados de lance de la mayoría sagastina.

### De todo un poco

La *Correspondencia* publica un telegrama de París, en que se habla de que en aquella capital circulan rumores de un próximo movimiento militar en la frontera española.

En el telegrama se asegura que el Gobierno francés ha dado instrucciones á los prefectos de los departamentos del Pirineo para evitar que los revolucionarios obtengan protección en territorio francés.

Los fusionistas son muy incrédulos, y suponen que el Gobierno procura hacer mucho ruido y difundir noticias alarmantes para que se le considere necesario.

Nosotros, como todo el mundo habla de la batalla, no extrañáramos que los rumores tuviesen algún fundamento.

El *Progreso*, entusiasmado con el dictamen redactado por el Sr. Allende Salazar, dice que el joven diputado izquierdista se ha ganado una subsecretaría moral.

En cierta tertulia se promovió una acalorada reyerta entre dos caballeros.

Uno de ellos de carácter vivo, se levantó y dijo á su adversario:

—Soy un hombre bien educado, y delante

de señoras no discuto. Dé usted por recibida una bofetada moral.

El interpelado era hombre práctico y contestó con la mayor naturalidad.

—Doy por recibido el insulto, y en su consecuencia, para evitarnos trámites enojosos, espero que tendrá usted la bondad de darse por muerto moralmente.

Las subsecretarías morales son las que se otorgan con más facilidad.

Si iese así las que desempeñan los fusionistas, ya las habrían dejado.

Méritos y servicios del general Lopez Dominguez relatados por *El Progreso*.

Destitución del general Quesada y de otros militares amigos del general Martínez Campos y su sustitución con gentes de todas las procedencias; establecimiento de zonas militares; publicación del escalafón de los sargentos; organización de la secretaría de Guerra; presentación de los proyectos de aumento de sueldos y creación del monte-pío militar sin perjuicio de los contribuyentes.

El colega señala como servicios del ministro de la Guerra muchos que no lo son, y para hacerlo ataca injustamente al ilustrado marqués de Miravalles que tanto ha trabajado en el ejército del Norte en favor de la libertad y de la patria.

Ya que esto hace y ya que pone en tan alto lugar al general Lopez Dominguez, no estaría demás que añadiera, para tranquilidad del público, que los puestos quitados á los amigos del general Martínez Campos no han sido confiados á los que antes alentaban la indisciplina; que lo que se decía en el folleto Siffier era inexacto, y que los proyectos presentados por el ministro, no solo no gravan el presupuesto, sino que no disminuyen el contingente de fuera del ejército que tan necesario puede ser en un momento dado.

El Sr. Sagasta, en la conversacion publicada por *La Epoca*, no llamó á los radicales monárquicos de ocasión ó de lance.

Así lo dice *La Iberia*, añadiendo que el jefe del fusionismo no ha dicho nada de lo que se le atribuye.

Lo que no se toma el colega la molestia de decir, es si la calificación de que se trata le parece justa.

Porque en el suelto á que hacemos referencia, parece como que el colega está pesaroso de tener que renunciar á una frase que es de todo su agrado.

El Sr. Martos dijo ayer en el Congreso, dirigiéndose á los diputados fusionistas que alborotaban cuando el Sr. Allende leía los últimos párrafos del dictamen: ¡A callar y á discutir!

Poco después decía el Sr. Martos en el salón de conferencias:

Somos pocos, pero ya les demostraremos que no nos asustan por muchos que sean.

Hazaña notoria: La espada el conde sacó y el enemigo escapó.

¡Así se escribe la historia!

El *Globo* ha recibido el siguiente telegrama de Málaga:

«Director *Globo*.—Madrid.—Solemne é imponente manifestacion en honor de las víctimas del 1.º de Enero; 8.000 republicanos; fraternidad admirable, proclamada en principio, union por todos los oradores, acogida gran entusiasmo.—Comision en nombre de manifestantes felicitan á los ilustres jefes de la democracia republicana.»

Los republicanos proclaman siempre la union en principio.

Pero como hasta el fin nadie es dichoso, es lo mismo que si no proclamaran nada.

Lo que nos tiene con mucha curiosidad es saber quiénes son las víctimas del 1.º de Enero.

Porque no las conocemos.

El Sr. Salmeron no ha modificado en poco ni en mucho sus ideas políticas, pero según parece está dispuesto á luchar en las próximas elecciones para ocupar un asiento en el Congreso, cualquiera que sea la situación política que la presida.

De modo que como sospechábamos lo de la agregacion del grupo de republicanos de que ayer hablabamos se ha quedado en agua de cerrejas.

Otra vez será.

Leemos en *El Globo*:

«En Bolsa se leyó ayer un telegrama de París trasmitiendo la pregunta que hacian de Lóndres, de si era cierto que en Zaragoza hubiese ocurrido un movimiento insurreccional.

Pronto se puso en claro que la pregunta obedecía á noticias comunicadas por el corresponsal de un importante diario londonense.»

¡A río revuelto ganancia de... jugadores de Bolsa y de corresponsales extranjeros!

Para sustituir al fiscal del Supremo, señor Capdepon, único fusionista que ha tenido hasta ahora el buen gusto de abandonar su puesto, va á ser nombrado el subsecretario de Gracia y Justicia, Sr. Dávila, que á su vez será sustituido por el Sr. Montilla.

Nota. Esta subsecretaría no es moral, como la que le ofrecen al Sr. Allende.

El general Salamanca abandonará en breve la capitania general de Valencia y vendrá al Senado para combatir al Gobierno.

También vendría si la crisis se resolviese parlamentariamente.

Sólo que entonces sería para ser ministro de la Guerra.

Lo cual no es lo mismo.

De *El Imparcial*:

«Un izquierdista que tiene memoria, y en este caso concreto mala intencion tambien, calificó de irrespetuoso para la Corona el ataque dirigido por el general Daban al ministro de la Guerra.»

Siendo el Rey—decía—jefe del ejército por virtud de la ley constitutiva, las disposiciones que por decreto refrenda el ministro de la Guerra, emanan directamente del poder real, quien seguramente no pretenderá desorganizar lo mismo que con tanta predileccion mira. Es así que el Rey ha autorizado los decretos últimamente publicados en la *Gaceta* luego el ataque dirigido al ministro de la Guerra por el general Daban ha alcanzado, sin que éste lo pretenda indudablemente, á los actos del monarca.

Este izquierdista tan ardiente y respetuoso defensor de la Monarquía no será de seguro de los que leían con fruicion las amenazas de *El Progreso* y de *El Mercantil Valenciano*.

¡Eso si que sería un colmo!

Se dice que el diputado Sr. Baselga piensa interpellar al señor ministro de la Guerra sobre la orden del capitán general de Castilla la Nueva prohibiendo á los diputados militares tomar parte en las manifestaciones políticas.

Tratándose del general Terrero, es probable que el general Lopez Dominguez conteste para su capote: ¡Ahi me las den todas!

De todos los expedientes formados en Irún para averiguar lo sucedido en el incidente del baron Des Michels, resulta que el embajador de Francia cometió un atropello injustificado.

Suponemos que el gobierno de España significará al de Mr. Ferry la conveniencia de sustituir al señor baron Des Michels, cuya posición en España se hace sumamente difícil.

Segun *El Estandarte*, los fusionistas que desempeñan altos cargos no dimitirán, á pesar de creer que dentro de diez dias habrá una situación sagastina, porque quieren defender sus puestos contra sus amigos.

El colmo de la precaucion hasta ahora habia sido «entregar su alma á la eternidad exigiéndose recibo» para despues de esta noticia el colmo de la precaucion está en los altos funcionarios constitucionales.

### Por telégrafo

(De la Agencia Fabra)

Bolsas extranjeras.—La causa del marqués de Rays.

Paris 2.—BOLSA.—Fondos franceses: 3 por 100 75 40; 4 1/2 por 100, 105 70.—Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 55-00 0/0.—Obligaciones de Cuba, 490 00.—Consolidados ingleses, 100 13 1/2.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 56 15 1/2; idem amortizable, 00 0/0.—Obligaciones Cuba, 400-00.

Lóndres 2.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 55 sin cupon.

Paris 2.—Hoy se ha fallado la célebre causa seguida al marqués de Rays y consortes fundadores de la colonia del Por-Breton (Oceania.)

El marqués de Rays, ha sido condenado á cuatro años de cárcel, y á menores penas Sumien, Pasquie, Depuydt y Auxonstaux.

Tres de los reos han sido absueltos.

Visita del Cardenal Bonaparte á su Santidad.—Un artículo de *Le Temps* sobre la triple alianza.

Milan 2.—El cardenal Bonaparte visitó hace pocos dias al Papa, entregándole algunas ofrendas y felicitándole en nombre de la ex-emperatriz Eugenia, y de la princesa Clotilde, hija de Victor Manuel y esposa del príncipe Napoleón.

Dicho cardenal llevaba tambien el encargo del príncipe Victor Bonaparte, de ofrecer sus respetos á Su Santidad.

Se añade que aquel príncipe irá en breve á Roma con objeto de visitar al Sumo Pontífice, y á la familia real italiana.

Paris 2.—El periódico el *Temps* publica informes precisos y auténticos sobre ciertas condiciones para la accesion de Italia á la alianza germánica. La triple alianza dice, fué firmada en Setiembre de 1882, estipulándose formalmente que Italia no quedaba obligada á unirse á Alemania en caso de una guerra con Francia.

Esta reserva explícitamente introducida á petición de la mayoría del gabinete italiano, constituye sólo un compromiso imperativo para Italia en respectar á Austria en cualquiera eventualidad.

El periódico monárquico el *Francés* dice que la Francia debe trabajar inmediatamente en la obra de su restauracion en la parte que le concierne, asegurando que el conde de Paris hará tambien por la suya cuanto le corresponda.

El nuevo ministro de Italia.—Un artículo del *Temps* de Paris.—La abdicacion del Khedive de Egipto.

Roma 2.—El nuevo ministro plenipotenciario

de Italia en Madrid baron Blanc, ha resuelto salir á fines del corriente mes, para encargarse de su puesto.

Paris 2.—Ha llamado en estremo la atencion el artículo que publica hoy el periódico ministerial el *Temps* dando detalles acerca de la alianza austro-germana-italiana.

Dicho periódico responde de la autenticidad de sus noticias.

Lóndres 2.—El *Standard* hablando hoy de la cuestion de Egipto, considera muy próxima la abdicacion del actual Khadive.

Añade que Inglaterra debe oponerse energicamente á la restauracion de Ismail, quien con sus desarreglos y sus dilapidaciones produciria la completa ruina del Egipto.

El *Times* de esta mañana ocupándose del mismo asunto, dá á entender que no es halagüeña la situacion de Egipto, y que Inglaterra se verá obligada á encargarse de la administracion efectiva y directa del país.

### Gaceta

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Decretos indultando á D. Antonio Martínez, D. Estéban Bayo y Saturnino Jimeno.

Gobernacion.—Decreto concediendo titulo de villa al pueblo de Guturiz.

Fomento.—Ordenes disponiendo que se provea por oposicion una plaza de profesor anatómico de la Escuela de Veterinaria en Zaragoza, y por concurso la cátedra de latin y castellano, de los Institutos de Segovia y Victoria.

### Por correo

No somos solos los españoles los amenazados de una revision constitucional. Mr. Ferry ha prometido hacer á nuestros vecinos partícipes de las venturas que una medida de esta especie ha de traer consigo, y parece verosímil que el año de 1884 vea en Francia plantear la reforma de la Constitucion: Reforma, que, á nuestro entender, ha de limitarse á dar el golpe de gracia al Senado, que hasta ahora habia venido siendo la única defensa, aunque bien débil por cierto, de la justicia y de la libertad, y á variar la forma de las elecciones, cuya variacion parece que sería apoyada por las derechas. En una palabra, el ministerio Ferry se propone resucitar, no sabemos si lo hará con mejor fortuna, aquellas famosas medidas que dan al traste con el famoso ministerio Gambetta.

Los chinos están asustados con la toma de Sontay, no cabe negarlo; lo prueba su propósito de abandonar á Bac Ninh y de volver á entablar negociaciones de paz. Segun *El Times*, las bases bajo las cuales el gobierno chino se decidiria á negociar, se reducirian á la particion del Tonkin, entregando á Francia la rama principal del Río Colorado y las ciudades de Hai-Phong, Hai Dzuong y Hanoi, sometiendo la cuestion de la ocupacion permanente de Sontay á un arbitraje. En confirmacion de estas noticias aseguran algunos periódicos que M. Waddington hará dentro de muy breves dias un viaje á Paris.

La *Gaceta* de *Fracfort* desmiente terminantemente el rumor que como muy acreditado ha corrido dias pasados. Y segun el cual, el gobierno alemán habia pensado en relevar al general Manteuffel del cargo de gobernador general de Alsacia-Lorena, por falta de firmeza en su conducta.

Los periódicos rusos anuncian que la ida de Mr. Giers á Viena es cosa completamente decidida.

El ministro saldrá de Suiza el 15 de Enero y se detendrá una semana en la capital austriaca para conferenciar con el conde Kalnoky. Esta visita servirá á confirmar las buenas relaciones de Rusia con los dos imperios germánicos, que nacieron de la última entrevista de Mr. Giers con el príncipe de Bismarck en Friedrichsruhe.

### Proyectos militares

La parte dispositiva del proyecto de ley en el relativo al aumento de sueldos á los militares, leído ayer en el Congreso por el señor ministro de la Guerra, dice así:

Artículo 1.º Los sueldos anuales de los distintos empleos del ejército y de sus asimilados de los cuerpos políticos militares desde alférez á brigadier, ambos inclusive, serán los que á continuacion se expresan: brigadier, 10.000 pesetas; coronel, 7.500; teniente coronel, 6.000; comandante, 5.000; capitán, 3.500; teniente 2.500; alférez, 2.100.

Continuarán en los institutos montados los aumentos que sobre su sueldo disfrutaban los capitanes, tenientes y alféreces.

Art. 2.º Los haberes de la clase de tropa, desde soldado á sargento primero, ambos inclusive, se aumentaran con las cantidades siguientes:

Sargento primero, 90 pesetas al año; sargento segundo, 60; cabos primeros y segundos, 24; soldados, 23.

Art. 3.º El ministro de la Guerra, usando de la autorizacion concedida al Gobierno por el artículo 7.º de la ley de presupuestos vigente, continuará reorganizando los servicios de su departamento, haciendo en ellos cuantas economías crea compatibles con los mismos,

á fin de cubrir las atenciones que se crean por los artículos.

El articulado del proyecto de ley sobre Montepío militar que ayer sometió el señor ministro de la Guerra á la deliberación de las Cortes es el siguiente:

«Artículo 1.º Las viudas y huérfanos de los generales, jefes y oficiales del ejército y la armada y de sus asimilados obtendrán las pensiones antes llamadas de Montepío militar, en justa proporción á los años de efectivo servicio que el causante cuente el día de su fallecimiento y al mayor sueldo militar que hubiese gozado. Base esencial de este derecho ha de ser siempre el matrimonio legal.

Art. 2.º Dichas pensiones se regularán en la proporción siguiente:

Cuando los servicios del funcionario militar no llegasen á diez años efectivos, se asignará á la familia el 10 por 100 del sueldo. Cuando pasaren de diez y no llegaren á quince, el 15 por 100. Cuando pasando de quince no lleguen á veinte, el 20 por 100. Cuando los años de servicio fuesen veinte ó más, se asignará el 25 por 100 del sueldo regulador.

La pensión no podrá nunca ser menor que la que taxativa y respectivamente señala á cada empleo militar la tarifa adjunta para la Península al reglamento de Montepío militar de 1.º de Enero de 1796 y para Ultramar á la real declaración de 17 de Junio 1773, ni mayor de 5.000 pesetas, tipo máximo fijado por las leyes generales.

Art. 3.º Para las circunstancias y condiciones á que especialmente se refieren, quedan subsistentes los preceptos del decreto ley de 28 de Octubre de 1811.

Art. 4.º Para los casos de lucha armada exterior ó interior regirá la ley de 8 de Julio de 1860.

Art. 5.º Los derechos derivados de las leyes de 20 Mayo 1862, 25 Junio 1864 y 28 Febrero 1873 por servicios prestados en el ejército y la armada se clasificarán por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina con estricta sujeción á lo establecido dichas leyes, en la de 16 Abril 1873 y en las reales órdenes aclaratorias de 7 Agosto 1875, 23 Noviembre 1876, 28 Julio 1877 y 16 Diciembre 1880.

Art. 6.º En todo caso se respetarán los derechos adquiridos por los causantes á favor de sus familias, y que éstas aduzcan ó aleguen al amparo de leyes anteriores.

Cuando una familia ó persona puedan hacer valer dos ó más derechos, optarán por el que mejor les convenga de ellos.

Art. 7.º Los cinco años de retroceso que concede en atrasos de pensiones la ley general de contabilidad, se abonarán á contar de la fecha de la primera solicitud, según se aclaró en real orden de 6 de Octubre de 1860, expedida por el ministerio de Hacienda. Este precepto no es nunca aplicable á las pagas de tocas que pueden reclamarse y deben abonarse en cualquier tiempo.»

Seguridad pública

El proyecto de ley leído ayer por el señor ministro de la Gobernación reorganizand los cuerpos de seguridad y de vigilancia, contiene sustanciales reformas. Daremos de ellas un extracto.

Se crea una dirección de seguridad pública, á cuyo cuidado estarán los gobernadores, delegados del gobierno, y donde éstos no existan, los alcaldes.

Bajo su dirección, estarán encargados de la seguridad pública la Guardia civil, los inspectores y comisarios, los guardias de orden público, los agentes de vigilancia, y en su caso, las fuerzas auxiliares que el decreto enumera.

El servicio de seguridad se dividirá en dos partes: policía de seguridad y judicial ó de vigilancia. La primera se ejerce por los gobernadores, delegados del gobierno, inspectores, comisarios, guardia civil y guardias de orden público.

La segunda, por agentes especiales, bajo las órdenes de las mismas autoridades.

La acción de la policía de seguridad se extenderá á las reuniones y asociaciones, naturalizaciones, extranjeros establecidos en España, agencias de emigración, alistamientos ilegales, fabricación, venta y uso de armas, venta y circulación de municiones de guerra y sustancias explosivas, espectáculos y diversiones públicas, cafés, establecimientos, empadronamiento de obreros, profesiones y tráfico ambulantes, mendigos y gentes sin empleo ni ocupación, viajeros, caza y pesca, personas sujetas á la vigilancia de la autoridad, violaciones de la moral pública, higiene y salubridad, enterramientos, cuarentenas, lazaretos, epidemias, etc., etc.

La policía judicial entenderá en la averiguación de los delitos; práctica de las diligencias necesarias para comprobarlos y descubrimiento de los delincuentes, etc.

La policía urbana continuará á cargo de los ayuntamientos. Las fuerzas auxiliares de la policía; los guardias municipales, los de consumos, peones camineros, guardas particulares, mozos de escuadra, migueletes y somatenes de Cataluña.

Las intimaciones de los agentes, serán siempre en nombre de la ley.

El jefe superior de la policía es el director general de Seguridad pública á las órdenes del ministro de la Gobernación, y en su representación los gobernadores y delegados del gobierno. Este cargo de director es incompatible con el de senador y diputado.

Los inspectores á las órdenes de los gobernadores serán de primera y segunda clase.

Para la de primera clase se exige la categoría de juez de primera instancia, el grado de comandante del ejército en servicio activo ó título de licenciado en Administración con cuatro años de servicio en Gobernación.

Para la segunda clase ser licenciado en derecho; grado de capitán ó secretario de audiencia de lo criminal.

Y para las de primera y segunda clase indudablemente haber sido alcalde en la población de más de 10.000 almas y haber ejercido cargo dos años.

Los comisarios serán elegidos entre los que lleven tres años en la policía.

Los guardias de orden público estarán mandados por oficiales de la guardia civil. El comandante de los guardias de Madrid tendrá la categoría de jefe de orden público; teniendo igual categoría los de poblaciones de más de 20.000 almas.

La policía judicial en las islas Baleares y Canarias son cuerpos especiales á las órdenes del gobernador.

Los agentes del servicio de vigilancia y policía serán variables.

Todo oficial de ejército activo que ingrese en el cuerpo tendrá el aumento de 20 por 100 sobre el haber que disfrute en el ejército.

Las atribuciones y deberes de los empleados y agentes de la seguridad pública se desenvuelven en 9 artículos.

Consejo de ministros

Desde las nueve y media hasta las once y media han estado reunidos los ministros en Palacio bajo la presidencia de S. M. el Rey. El Consejo ha sido eminentemente político.

El Sr. Posada Herrera ha hecho el resumen de la política, y después se han reproducido las explicaciones dadas por el Sr. Moret el jueves pasado.

Los ministros se mostraban muy reservados al salir del regío alcazar; pero no ha faltado quien note la tristeza casi fatídica del Sr. Ruiz Gomez que sólo balbuceaba algunas palabras sueltas al subirse en el carruaje.

El ministro de Gracia y Justicia ha llevado un decreto de indulto, y los demás consejeros se han contentado con bordear el gravísimo asunto de la disolución, que hasta ahora no ha sido abordado de frente.

El Gobierno ha acordado esperar el giro que las cosas tomen en el Parlamento, y después de la derrota presentarse al Rey con sus dimisiones en el bolsillo, y pedirle antes de ponerlas en sus manos, el decreto de disolución.

El Sr. Posada, como la *Rossine del Barbero de Sevilla*, llevará escrita la renuncia para decir á su tiempo, si fuese necesario: *Un biglietto esolo qua.*

El general Lopez Dominguez salía muy satisfecho y se frotaba las manos pensando sin duda en la felicidad que con sus proyectos va á tener el ejército.

Y el Sr. Linares Rivas decía en voz alta que todavía no ha recibido la dimisión del señor Capdepont, á pesar de haberla anunciado los periódicos.

Los ministros no se han reunido en la secretaría de Estado, donde tampoco se habían preparado los dulces con que otras veces ha obsequiado á sus compañeros D. Servando.

Se conoce que no está el horno para bollos.

Resoluciones de Guerra

Por el ministerio de la Guerra han sido nombrados:

Ayudante de campo del capitán general de Castilla la Nueva, el comandante D. Julio Migliaresi, y á las inmediatas órdenes de dicha autoridad, el coronel D. Manuel del Saz.

—Secretario de la comandancia militar de Murcia, el comandante de infantería D. Justiniano Cibera.

—Ayudante de campo del gobernador militar de Malaga, el capitán de infantería don Ricardo de Oyarzabal, y del jefe de Estado Mayor del ejército del Norte, el comandante de infantería D. José Suarez de Figueroa.

—Secretario del gobierno militar de Sevilla, el comandante de infantería D. Joaquín de los Rios.

—Promovidos al empleo de capitanes de artillería para el ejército de la isla de Cuba, los tenientes del cuerpo D. Diego Puerno y D. Manuel Bellido.

—Destinados á la plantilla de la dirección general de Carabineros, el comandante don Joaquín Alegre y el capitán de infantería don Ramon Llerena, y en concepto de agregado el capitán de la misma arma D. Joaquín Reixa.

El arma de Caballería

En el escalafón del arma de caballería que acaba de publicarse figuran este año 78 coroneles, 90 tenientes coroneles, 258 comandantes, 530 capitanes, 672 tenientes, 601 alféreces, 26 primeros ayudantes médicos, 11 segundos, 25 capellanes, un profesor mayor de veterinaria, dos de escuela, 61 primeros, 73 segundos y 122 terceros; un profesor mayor de equitación, uno de escuela, 25 primeros, 27 segundos y 26 terceros. Hay además en situación de reemplazo tres profesores segundos de veterinaria y dos terceros. El cuerpo de equitación tiene en igual situación, uno primero, cinco segundos y 20 terceros.

Las diferencias entre el número de jefes y oficiales comparados los escalafones del presente año y del anterior, dan seis coroneles más, 10 tenientes coroneles menos, nueve comandantes menos, 14 capitanes menos, siete tenientes más y ocho alféreces menos.

El arma tiene 15.245 hombres, 1.401 caballos para jefes y oficiales y 9.307 para tropa.

Espectáculos

Se ha suspendido hasta el sábado la función que á beneficio de las actrices debía verificarse asta tarde en el teatro de Eslava.

En el teatro Real se cantará esta noche *El barbero de Sevilla* en lugar de *Lucrecia* que se había anunciado.

En Apolo se pondrá mañana en escena *El salto del pasiego*.

Traducido por los Sres. Fernandez Saw y Figueroa (D. Alfredo) se ha presentado en el teatro Español el drama de Coppée titulado: *Severo Torrelli*.

El Sr. García Gutierrez ha dirigido una ca-

ñosa carta de felicitación al autor de *La Pasionaria* D. Leopoldo Cano.

El primer nombre que figura en la lista de suscripción para regalarle una espada de honra y una pluma de oro es el de D. José Eche-garay.

EDICION DE A NOCHE

Noticias

Han sido nombrados: Tesorero de Hacienda de la delegación de Málaga, D. José Torres Benitez.

—Administrador de Contribuciones de Ciudad-Real, D. Virgilio Villanova.

—Oficial cuarto de la administración de Propiedades de Málaga, D. José Canales.

—Oficial primero de la administración de Contribuciones de Valladolid, D. Ramon Posse Nicolich.

—Oficial de la tesorería de Salamanca, don Amando Osorio y Ponte.

—Ingeniero jefe de la provincia de Lugo, D. Luis Calderon.

—Canónigo de la catedral de la Seo de Urgel, el señor provisor de aquella diócesis don Fidel Alós.

—Profesor auxiliar de la universidad de Oviedo, D. Severo Rivera.

—Secretario de la audiencia de Badajoz, D. Victor Sandoval Velazquez.

—Vicesecretario de la de Tortosa D. Ricard Flores.

El general Dabán pidió en la sesión del Congreso de ayer, una relación de todas las recompensas concedidas por el ministerio de la Guerra desde 13 de Octubre hasta la fecha, y otra de los regimientos y batallones que han cambiado de destino en ese período.

El Sr. Garrido Estrada pidió al Gobierno las notas que han mediado entre el ministro de Estado y el representante de Inglaterra respecto á la negociación que ha terminado por el protocolo firmado en 1.º de Diciembre último; las notas y documentos que existen relativas á nuestras relaciones de comercio con Inglaterra, y la estadística oficial de la importación de nuestros vinos en el Reino Unido con la graduación que hayan tenido con arreglo al hidrómetro Sikes los procedentes de los puertos de la provincia de Cádiz.

También pidió el diputado gaditano las notas y comunicaciones que se hayan cambiado entre España y Portugal relativamente al tratado de comercio con Inglaterra en estos últimos tiempos así como que por conducto del ministro de S. M. en Lisboa se haga venir la memoria escrita por el Sr. Nogueira Soares director de consulados del vecino reino.

Ha sido nombrado de real orden alcalde de Zaragoza, D. Simon Sainz de Baranda.

En Zaragoza se celebró anteayer un banquete en honor del Sr. Ruiz Zorrilla. Había unos 125 comensales; ocupó la presidencia el Sr. Urrea, y dirigió un telegrama de felicitación al Sr. Zorrilla.

El Sr. Escosura pronunció un fogoso brindis; otro el Sr. Isabal y uno enérgico el señor Dulong. En todos ellos se pidió la unión de los republicanos y que el amor á la libertad funda en uno todos sus ideales y en un comun deseo todas sus aspiraciones.

El banquete que el mismo día celebraron en Valencia los demócratas progresistas, también en honor del Sr. Ruiz Zorrilla, se componía de 80 comensales. También hubo brindis que resumió el jefe del partido en aquella ciudad Sr. García Monfort.

En la discusión del voto particular consumirán los tres turnos en contra los señores Allende Salazar, Diz Romero y Acuña, siendo contestados por los Sres. Cañamaque, Capdepont y Gonzalez (D. Venancio).

El Sr. Becerra resumirá el debate, y hablará para alusiones los Sres. Cánovas, Romero Robledo, Castelar, Navarro Rodrigo, Márton y Montero Rios.

El general Daban no presentará probablemente enmienda al proyecto de Mensaje, porque segun parece se le ha rogado que desista de ello.

Ayer á las dos de la madrugada falleció repentinamente la señorita doña Maria de los Angeles Perez Sanmillan y Miquel, hija del reputado abogado y ex-diputado á Cortes don Juan Perez Sanmillan.

Las bellísimas condiciones que adornaban á la finada, la habían granjeado las simpatías y el cariño de cuantos tenían la dicha de tratarla.

Enviamos nuestro más sentido pésame á su atribulada familia por perdida tan irreparable, como la que ha experimentado.

Entre las disposiciones raras y extravagantes que contienen algunos testamentos, merecen citarse las del de un vecino de Játiva llamado D. José Argués, que falleció hace unos días. Había dispuesto que se le hiciese enterrar civil, que una banda de música fuera tocando la Marsellesa ó el himno de Bilbao y que acompañaran á su cadáver doce asilados de la casa de Beneficencia, sin vela alguna, jugando y comiendo cacahuets y altramuces, para todo lo cual dejó el dinero necesario. La banda asistió, aunque sin tocar lo prescripto, y los asilados ni jugaron ni comieron aquellas cosas.

En una taberna de Bujalance fué asesinado de un tiro en la cabeza el sábado por la noche un sujeto conocido por Arroyo el eantlor, y herido otro individuo en un brazo. Los agresores echaron á correr, habiéndoles dado alcance dos parejas de Guardia civil de caballería.

En una taberna de Astoviza (Alava) mataron tres vecinos á patadas á otro llamado José Aromendi, habiendo sido presos los pre-tendidos culpables.

En la primera reunion de las secciones del

Congreso se elegirá la comisión que ha de dar dictámen en el proyecto leído ayer por el ministro de la Guerra, sobre aumento de sueldos al ejército.

En el Circulo de la Izquierda se celebrará junta general el sábado por la noche para tratar de la revision de cuentas y otros asuntos.

Es posible que se presente alguna proposición que dé motivo á animado debate.

Desde ayer está expuesta al publico en las tabllias de la primera Casa Consistorial, la lista de compromisarios para elección de senadores, que previene el artículo 25 de la ley vigente.

La constituyen todos los concejales y los doscientos primeros contribuyentes.

La expresada lista permanecerá expuesta hasta el día 20 de Enero, resolviendo el Ayuntamiento las reclamaciones sobre la misma antes del 1.º de Febrero.

Ha sido nombrado canónigo de la catedral de Seo de Urgel el provisor, vicario general de aquella diócesis, D. Fidel Alós.

El Senado no celebrará probablemente en sesión hasta el lunes, en que estará ya en esta capital el señor duque de la Torre.

El domingo por la noche hubo en Pamplona cierta alarma, segun *El Eco de Navarra*. Después de mil rumores y versiones, originados por la presencia de ordenanzas en varias direcciones, soldados en traje de marcha y jefes y oficiales llamados á los cuarteles, se supo que el batallón cazadores de Madrid había recibido orden de salir para Salvatierra de Alava. Efectivamente, el lunes por la tarde salió en aquella dirección añadiéndose que el regimiento de Zaragoza había recibido orden de pasar á Pamplona y de reconcentrarse en un punto dado el de América.

A las doce y media de la madrugada de hoy se declaró un pequeño incendio en la casa en construcción, sin número, sita en el paseo de Atocha, propiedad de D. José Gallego.

Acto seguido se presentó en el lugar del siniestro el capitán de vigilancia del distrito del Congreso señor Rodriguez, en unión de los oficiales y guardias de los distritos del Congreso y Hospital, más cinco parejas del reten de Gobernación.

Fué sofocado á los pocos momentos con el auxilio de dicha fuerza, operarios de la Villa y comba núm 3, sin tener que lamentar grandes pérdidas.

El Sr. D. Pedro Prat, antiguo encargado de Negocios de España en varias cortes del extranjero, nombrado comisionado del ministerio de Fomento para estudiar la enseñanza pública en Francia y Bélgica, ha empezado á dar cuenta de los resultados que ha conseguido.

A instancias del Sr. Prat el señor ministro de Instrucción pública de Francia ha invitado al ministro de Fomento español para establecer entre ambos departamentos ministeriales, relaciones científicas y literarias relativas al ramo de Instrucción pública, habiendo empezado por entregar al Sr. Prat dos cajones que contienen toda la legislación francesa de la enseñanza y obras de reconocido mérito, que pueden dar una idea del estado de instrucción en la nación vecina.

Igual invitación han hecho los ministros de Inglaterra y Bélgica, ofreciendo enviar cuanto tenga relacion con la dominación de los españoles en los Países-Bajos.

El Sr. de Prat espera conseguir del gobierno italiano la misma distinción y el cambio de obras que allí se han publicado y publicado en lo sucesivo.

Antes de anoche contrajo matrimonio la bellísima señorita doña Adela Ruiz Cañabate con el abogado fiscal de esta audiencia don Juan Carlos y Alix. Concurrieron á la celebración de dicho acto las familias de los novios y las de los Sres. Groizard, marqués de la Fuensanta, Estrada, Gullon, Garijo, Carrasco, García Gutiérrez, Iturriga, Sicilia, De Luis, Coll Arias y algunos otros íntimos amigos de las familias.

Ayer llovió en Cuenca, Avila, Teruel, Granada, Toledo, Guadalajara, Segovia, Albacete, Salamanca, Badajoz, Gerona, Valladolid y Madrid.

Mas telegramas

Paris 3.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 55 3/4.

Singapore 1.º.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo España, y continúa su viaje sin novedad para Manila.

Toronto (Canadá) 3.—Espantosa catástrofe. Un tren de ferro-carril que conducía obreros ha chocado con otro de mercancías, quedando muertos en el acto 27 trabajadores y heridos 30, varios de ellos mortalmente.

El conductor del tren de mercancías ha sido preso, pues segun parece mandó salir el tren sin orden del jefe de estación.

Londres 3.— Muchos periódicos ingleses consideran que la situación de Egipto se está agravando.

El *Daily-News* dice que no puede menos de reconocerse por las noticias recibidas del Cairo, que la situación de Khartum, seriamente amenazada por las hordas del falso profeta, es cada vez más critica.

Los árabes rebeldes avanzan sin obstáculos sobre aquella importante ciudad.

Los indigenas son objeto de especial vigilancia, ante el temor de que hagan causa común con la gente del Mahdi.

Paris 3.—Algunos periódicos dan noticias alarmantes de la frontera de España, á pesar de que los despachos de Madrid, niegan que tengan fundamento los rumores propalados aquí, por determinadas personas.

Esta mañana se ha recibido un resumen telegráfico del artículo de *El Imparcial* de hoy, titulado *El Orden Público* y la alarma se va calmado.

Roma 3.—El ministro de Negocios Extranjeros Sr. Mancini, ha dirigido una circular á todos los representantes de Italia en el extranjero en la cual ocupándose del viaje del príncipe imperial de Alemania á Roma llama la atención acerca de la importancia de aquel hecho, no sólo para las presentes sino también para las futuras relaciones entre las cortes del Quirinal y Berlín.

El Cairo 3.—Los abisinios prosiguen su marcha hacia Massonah.

Baker-baja salió de Suakin para ir á negociar con los jefes de los abisinios á fin de asegurar á la guarnición de Khartum la retirada por Kasala.

Se cree que Baker-baja se llevará á Suakin la guarnición de Masduah, cuya plaza en opinión del general egipcio, no puede defenderse.

Paris 3.—Un telegrama de Buenos-Aires anuncia que el emperador del Brasil está enfermo de gravedad.

No se han recibido telegramas de Rio-Janeiro confirmando esta noticia.

Congreso

Sesion del 3 de Enero de 1884.

Presidencia del Sr. Sagasta

La sesion de esta tarde empezó con una pregunta del Sr. Gutiérrez de la Vega sobre abusos del juez de Villanueva de los Infantes, que fué contestada por el Sr. Linares Rivas, interviniendo también en el debate el señor Capdepon como fiscal del Tribunal Supremo.

La Cámara en este momento estaba rebosando gente; muchos senadores se agolpaban á la puerta del salon de sesiones, y la atmósfera estaba cargada de electricidad.

El presidente de la Cámara concedió la palabra al Sr. Cañamaque, y éste leyó desde la tribuna el voto particular.

En otro lugar damos cuenta de este documento.

Durante la lectura del voto particular la mayoría no ha hecho manifestacion alguna y los izquierdistas se han contentado con toser unas cuantas veces.

Terminada aquella, el Sr. Romero Robledo ha hecho un discurso notabilísimo explicando por qué ha dejado de formular su voto particular, faltando á una prescripción reglamentaria.

El ex-ministro de la Gobernacion, que ha sido escuchado con religioso silencio, explicó su eleccion para formar parte de la comision del Mensaje, diciendo que los individuos de la seccion habian preferido la claridad de las ideas que sustentan á las ambigüedades de forma que encontraron en los que representaban las diversas fracciones del partido liberal.

«Entonces, dijo, se creia en una conciliacion que despues se ha visto que es completamente imposible.»

Yo me encontraba, añade, en la situacion difícil de juzgar una politica del pasado, que es de responsabilidad de Gobiernos que han desaparecido; de emitir juicio sobre una politica del porvenir, traducida en proyectos de ley que solo han sido anunciados, y en el caso de examinar los problemas pendientes de resolucion, cuyo pró y cuyo contra están defendidos claramente por las dos ramas del partido liberal en el dictamen de la mayoría de la comision y en el voto particular que se ha leído.

Con respecto á la reforma electoral, el señor Romero Robledo afirma que solo puede haber discusion entre el sufragio universal y el sufragio restringido.

El Sr. Romero Robledo terminó su discurso con un periodo brillantísimo en que declaró que respecto del discurso de la Corona encuentra censurable una frase en que parece olvidarse el derecho hereditario de la Monarquía y que el partido conservador no pone obstáculo ninguno á la formacion de un partido liberal tan necesario para las instituciones como el que representa.

El Sr. Romero Robledo á los diputados todos, á decidirse á marchar á la izquierda ó á la derecha para que llegue el día en que se pongan los principios francamente liberales en frente de los principios conservadores.

El partido conservador, dijo, estará siempre y en todo tiempo dispuesto á cumplir con su deber, pero no extenderá nunca la mano, en demanda del poder que no desea.

Las palabras de nuestro ilustre amigo fueron recibidas con señaladas muestras de aprobacion de todos los lados de la Cámara.

El Sr. Sagasta declaró que no habia mas voto particular que el leído por el Sr. Cañamaque, y el señor marqués de Valdeharrago se levantó á hacer una pregunta relativa á la destitucion del presidente de la diputacion provincial de Badajoz, que al decir del diputado centralista, se vió obligado á dimitir por una orden telegráfica del ministro de la Gobernacion.

El Sr. Moret se levantó á contestar produciendo su palabra una tempestad en la mayoría que apenas puede contenerse y desea á todo trance el combate.

El Sr. Cañellas hizo despues una pregunta sobre el aguinaldo dado á los empleados de Fomento y fué contestado por el señor marqués de Sandoal en términos bastantes ambiguos; y despues de otras preguntas de los Sres. Allende, Fabra, Martos, Botija y otros, se leyó el dictamen de la comision de actas siendo aprobada sin discusion la de Huesca y proclamado diputado el Sr. Castelar.

Leído el dictamen de la Vega Baja (Puerto-Rico), el Sr. Vivar lo impugnó ligeramente, defendiéndolo el Sr. Alcalá del Olmo.

Aprobado el dictamen, fué proclamado diputado D. Braulio Nuñez de Arce.

La sesion terminó á las cinco menos veinte minutos.

Mañana empezará la discusion del voto particular.

Noticias de última hora

Los diputados amigos del general Martínez Campos, han presentado la siguiente en-

mienda al proyecto de Mensaje en la parte relativa á las reformas militares:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de someter al Congreso la siguiente enmienda al párrafo 11 del dictamen de la comision del Mensaje:

Ha visto el Congreso con satisfaccion la preferencia que parece otorgar el Gobierno de V. M. á las reformas militares y se asocia sincera y resueltamente á tan patriótico pensamiento; pero debe expresar desde ahora que no se halla de acuerdo con algunas de las disposiciones adoptadas durante el interregno parlamentario, tanto por la época y condiciones en que dichas reformas se inician, cuanto por el espíritu que los informa y por juzgar que en alguna de ellas se han infringido las leyes, habiendo por lo mismo extralimitacion de atribuciones.

En tal concepto, espera el Congreso que el gobierno no planteará ninguna otra disposicion de análogo carácter, sin que preceda en ambas Cámaras una amplia y razonada discusion, en la cual queden determinados y defendidos todos los elevados intereses que las instituciones armadas representan, fijándose también la trascendencia que estas reformas pueden alcanzar, según el criterio en que se inspiren y procurando que los intereses del ejército se hallen siempre garantidos por una ley.

Palacio del Congreso 2 de Enero 1884.—Antonio Daban.—José de Castro.—Enrique de Orozco.—Antonio del Moral.—Enrique de Mesa.—José Sanz.—El marqués de Narros.»

SS. MM. han estado esta tarde en la casa de Campo.

SS. AA. las infantas doña Isabel y doña Eulalia pasearon por el Retiro.

Esta mañana afirmaba el ministro de Gracia y Justicia que no habia llegado á su poder la dimision del Sr. Ruiz Capdepon y por la tarde afirmaba el interesado que la tiene presentada desde el lunes.

¿En qué quedamos, Sr. Linares Riva?

Esta noche asistirá la familia real á la funcion de ópera.

El segundo dictamen de la comision del Mensaje, llamado voto particular de los señores Capdepon y Cañamaque, es una segunda paráfrasis, en su primera parte del discurso de la Corona. Esto no ahorra el publicarlo. Lo único que ha llamado la atención, como era de esperar, son los párrafos que tienen carácter político.

Lo primero con que nos hemos encontrado en la obra de los dos apóstoles constitucionales, es con el juicio crítico de los acontecimientos de Agosto. Es corto, pero bueno. Con verdadera extrañeza hemos visto (ustedes dirán que nos extrañamos de cualquier cosa) que toda la responsabilidad de aquellos tristes sucesos la arrojan los constitucionales sobre el general Martínez Campos, y que con verdadero desahogo dicen: «rápidamente sofocado el movimiento militar...»

¿Qué suerte tienen algunas personas! Sagasta resulta un bendito de Dios. Posada aceptaba la responsabilidad de sus errores, y por si esto no es bastante, sus amigos echan la culpa de aquellos desastres al pobre general. El ex-ministro de la Guerra al ver las acusaciones de sus mismos partidarios, no podrá menos de exclamar: *Tu quoque.*

Pasamos por alto los párrafos siguientes, que nada nuevo ni extraño dicen, y nos limitamos á copiar los que se refieren á las cuestiones del sufragio y de la reforma.

Son los siguientes: «El Congreso de los diputados discutirá ampliamente y votará las reformas radicales, inspirándose en las necesidades del país que principalmente reclaman esa clase de medidas, sin que niegue su concurso á cualquier proyecto que signifique y garantice la equitativa representacion de todas las clases é intereses sociales.

Considera este Cuerpo Colegislador que dentro de las prescripciones de la Constitucion vigente, se hallan reconocidos todos los derechos á que puede aspirar el ciudadano español y que es posible el desenvolvimiento de los preceptos constitucionales por medio de leyes orgánicas que eviten los peligros inherentes á una revision del Código fundamental.

El Congreso declara que en su sentir la opinion pública no reclama, en estos momentos la reforma de la Constitucion del Estado, pero si algun día la reclame las Cortes entonces estudiarían y discutirían la manera de realizarla.»

¿Qué les ha parecido á ustedes? La verdad es que no se han andado por las ramas y han dicho las cosas claritas.

Nada de universalizacion, nada de reforma; las libertades que nos dá la Constitucion vigente son todo lo plenas que puede exigir el país. ¿Lo quieren mas claro los izquierdistas?

Resulta, pues, que el discurso leído por S. M. el Rey afirma que el país pide las reformas; el dictamen de la mayoría de la Comision dice lo mismo, y el voto particular asegura todo lo contrario.

¿Lograremos saber qué es lo que el país quiere? Difícil será que lo logremos, si solo ponemos atencion á las palabras de los políticos, que hacen pedir al pueblo, aquello que ellos desean.

El salon de conferencias muy animado despues de la sesion. Izquierdistas y constitucionales peleándose en los pasillos mientras que llega el momento de luchar en el verdadero campo de batalla.

Muchos comentarios del voto particular y de los incidentes ocurridos en la sesion, que en otro lugar reseñamos.

Mañana oficiarán los Sres. Allende y Cañamaque. Empieza la funcion; ya veremos cómo acaba.

Hoy se ha vuelto á hablar de cuestiones de orden público, y políticos que están estrechamente relacionados con el ministro de la

Guerra, aseguran que el Gobierno ha tomado en algunas provincias precauciones importantes.

Al contestar esta tarde en el Congreso á la pregunta del Sr. marqués de Valdeharrago el Sr. ministro de la Gobernacion dijo estas palabras que produjeron una protesta de la mayoría.

«Puesto que no hay izquierdistas en Badajoz cargue la responsabilidad de los sucesos acaecidos en el partido allí dominante.»

Resumen del día

Empezaremos consignando una protesta y llamando la atencion sobre el asunto, de toda la prensa que no sea izquierdista y de cuantos de la actual politica se ocupan.

La conducta del general Lopez Dominguez en estos momentos, no tiene nombre.

Un ministro moralmente derrotado, un ministro que sabe á ciencia cierta que á él ó á las Cortes no les quedan más que poquitos dias de existencia, no tiene derecho á llevar al Congreso proyectos de ley perturbadores, ni menos proyectos de realizacion imposible, que el mismo conoce que no se han de aprobar, que no se pueden aprobar, que no hay medios de realizarlos. El general Lopez Dominguez los lanza á la publicidad, porque sabe que no ha de ser ministro, ó que no ha de haber Cortes dentro de quince dias, y deja ahí esa semilla, de la cual han de germinar en el ejército las pasiones contra cualquier otro ministro de la Guerra, que retire los irrealizables y temerarios proyectos.

¿Por qué no hay un diputado que se lo diga, cara á cara, desde la tribuna del Congreso? Esperamos que lo habrá, cuando se discuta al proyecto de Mensaje.

Pero si en esta verdadera indignacion la conducta del general Lopez Dominguez, ¿qué causará á la del Sr. Gallostra?

¡Ah, le viene muy ancha á su señoría la cascaca de ministro de Hacienda! ¿Por qué no dice, —él que lo sabe— que los aumentos que el de la Guerra propone, no hay con qué pagarlos? ¿Por qué no dice que es una farsa y una mixtificacion indigna de declarar que esos gastos nuevos no aumentan el presupuesto? ¿Pues qué, no conoce todo el mundo que las rebajas que se propone hacer en el material del Sr. Lopez Dominguez, son hipócritas y fingidas, puesto que sin material no puede el ejército sostenerse y que lo que se haria despues seria, por medio de suplementos de crédito, llevar otra vez al material lo que ahora parece que se le quita?

¿Qué farsas son esas, para formar atmósfera, perturbando al ejército con ofrecimientos que hoy son imposibles, y á ciencia cierta de que no han de tener que realizarlos los que los hacen?

La conducta del ministro de la Guerra, apresurando á presentar esos proyectos, y la del ministro de Hacienda, ocultando la verdad con un silencio que tiene poco de formal y con unos monosílabos ridículos, que la juzguen los hombres rectos é imparciales.

Además, la cortesía exige que hasta despues de contestado el Mensaje del Rey, no se presenten proyectos, que no han de discutirse. En el acto mismo de leerse el de contestacion al discurso de la Corona, lee también el ministro de la Guerra los suyos. No falta más sino que la Cámara los declare urgentes y los discuta antes que el Mensaje. ¡Qué formalidad! ¡Qué respeto á las prácticas constitucionales! ¡Qué dignidad personal tan bien entendida! ¡Qué trastienda la de estos estadistas de pacotilla y hombres políticos de tres al cuarto!

Cuando mañana caiga del ministerio el señor Lopez Dominguez podrá irse por los cafés y los cuarteles diciendo que él era el Mesías esperado, el bienhechor del ejército, y que los picaros conservadores ó los ingratos fusionistas lo echan todo á perder con sus economías y su odio á las clases militares. ¡Qué triunfo para el general!

Es preciso que antes de que se vaya le quiten la careta los que entienden de hacienda y de milicia, para que si alguna vez se cumple nuestra profecía, le digan al general los que le oigan: «Te conozco, besugo, que tienes el ojo claro.»

Como ustedes habrán visto ya se armó. Que habla uno de la izquierda; toses murmullos y gritos. Que habla otro de los constitucionales: gritos, murmullos y toses. Las discusiones van á ser coreadas y habrá cada pieza concertante que le oirán los sordos.

El Sr. Moret es hombre que toca toda clase de instrumentos. El año anterior hizo sonar el reglamento del Congreso por el tono reaccionario, añadiéndole una coletilla, para que todos los proyectos de ley que se refiriesen á gastos pasaran á la comision de presupuestos. Este año lo hace sonar por el registro liberal. Le corta la coleta y propone que aquellos mismos proyectos vayan á comisiones especiales. ¡Es muy liberal, y muy consecuente el Sr. Moret.

El resultado, por lo que se refiere á los proyectos de ahora, viene á ser el mismo. Tanto saldrán ellos de la comision especial, como saldrían de la comision de presupuestos.

¡Extraño fenómeno! Aunque la lucha será reñida, todo el mundo la toma como cosa de entretenimiento ó de sainete. Y cuidado ¡si en ella se ventilan altos y sagrados intereses! ¡Cuidado si en ella va envuelto el porvenir de la patria y las instituciones!

Pero váyales V. á hacer esos cargos á los que se han acostumbrado á mirar á ciertos actores como una especie de polichinelas ó de cómicos de entremés, y de sainete. Si Mariano Fernandez, y Caltanazor, y Carceller, y Rosell, y Arderius, y Mesejo y la Valverde, se propusieran representar el Zapatero y el Rey ó la Campana de la Almudaina, ¿á que irían ustedes al teatro? A reirse. Pues las obras citadas no son cosa de risa. Apliquen ustedes el cuento á los conciliadores, y se convence-

rán de por qué el público se rie, aunque haga llorar el drama.

Cuando le recuerden á Sagasta lo de Badajoz y lo de La Seo; y él les diga que no tiene confianza en el monarquismo; y ellos le contesten que llamó *faccioso* al príncipe que ocupa el Trono, y él les replique que quieren ir á la república por el camino de Palacio; y ellos le respondan que amenazaba con sublevarse sino le daban el poder; y él les recuerda que están con un pié en el estribo para largarse á la otra banda sino consiguen el decreto de disolucion; y ellos le echen en cara que resistió cuanto pudo á los restauradores de la Monarquía; y empiecen á salir los trapitos sucios de lo de San Gil, y lo de la república, y lo de D. Amadeo, y lo del 3 de Enero, y lo de más eres tú, y de lo que fué tu madre, y de lo que hizo tu padre, y de lo que colgaron á tu abuela... Vamos que la escena va á ser terriblemente divertida, edificante y moral; digna de los ilustres fastos del liberalismo reformista y de la conciliacion predicada por el falso profeta de Llanes.

Pero vamos al menudeo, á los detalles del día.

La atmósfera del salon de sesiones del Congreso, mas alta que ayer, que es cuanto se puede decir. Los chicos con muchas ganas de venir á las manos y de resolver sus quejas de familia á porrazos. Y perdonen ustedes el modo de señalar.

Para muestra basta un boton, y el boton que ha regalado hoy el marqués de Valdeharrago al Sr. Moret ha sido de primera.

El voto particular de los Sres. Capdepon y Cañamaque clarito. A Sagasta se le caía la baba viendo la habilidad con que sus protegidos saben decir todo lo contrario que los izquierdistas.

Nuestro ilustre amigo el Sr. Romero Robledo como siempre. Sus declaraciones explicitas y terminantes son la expresion verdadera de la política del partido conservador.

Así se habla. Bien pueden ustedes aprender, señores fusionistas, que buena falta les hará para las sesiones que se preparan.

Fisonomía de la Bolsa

Los fondos españoles, por lo que se vé en los telegramas sobre cambios, van adquiriendo mayor estimacion en el extranjero, lo cual contrasta con la postracion en que viene el mercado de Madrid.

La reunion de esta tarde en nada ha variado de lo que por tantos dias venimos repitiendo.

La contratacion bastante desanimada, resultando en último término los cambios más bajos que en la hora oficial de ayer, y sin embargo el pago del cupon se realiza con extraordinaria diligencia, y considerados los asuntos bursátiles bajo el punto de vista financiero, m y poco podría pedirse para que en buena lógica fuera otro más benéfico el aspecto de la contratacion.

Pero la Bolsa, por lo visto, no se rige solo por las condiciones favorables en que se desenvuelve con desahogo la gestion de la Hacienda, ni atiende solo á la regularidad con que marcha cuanto concierne á la Deuda pública.

Mira mas adelante, se preocupa sin duda de la mas mínima cosa, oye quizá irreflexivamente los rumores mas inverosímiles que la especulacion de mala fé puede propalar, y de todo se forma y traza el rumbo que ha de seguir, mientras el horizonte no se presente claro y despejado.

Reseñando los cambios cotizados, podemos indicar que la Deuda interior al contado cierra á 57'75 despues de diferentes precios más altos desde 57 por 100.

A fin de mes queda al mismo cambio de 57'75, habiendo tenido antes cambios mejores como en el contado.

El exterior á 56 por 100.

La Deuda amortizable á 70'40, 50 y 25, es decir queda en último término con la baja de un cuartillo por ciento de los precios de ayer.

También los billetes de Cuba han estado ofrecidos, siendo los cambios cotizados 88 por 100 87'90 y 95.

Las acciones del Banco de España con otro entero menos; esto es 261 y 262 por ciento. A las cuatro y media la Deuda interior al contado y fin de Enero se hace á 56'65 esto es diez céntimos menos que en la reunion oficial de Bolsa.

La temperatura mas baja de la noche anterior, 3 grados sobre cero.

El barómetro indica tiempo variable con tendencia á lluvia.

Las observaciones hechas por el óptico señor Graselli, es la siguiente:

A las siete de la mañana, 4° centígrados sobre cero.

A las doce de id., 7° id. id.

A las cinco de la tarde, 6° id. id.

Boletín religioso

Santo de mañana.—San Aquilino mártir, San Fito y San Timoteo, obispos.

En ambas tendrán lugar los ejercicios de los dias anteriores.

Teatros

Funciones para mañana

Real.—A las ocho y media.—55 de abono.—Turno 2.º impar.—Lucrezia.

Español.—A las ocho y media.—4.ª serie.—Funcion 4.ª de abono.—Turno 4.º par.—El ramo de Oliva.—Las macetas.—Sainete.

Comedia.—A las ocho y media.—17 de abono.—Turno 2.º par.—¿Perez ó Lopez?—¡Un año mas!—Intermedios por el sexteto.

Zarzuela.—A las ocho y media.—126 de abono.—Turno par.—La pasionaria.—Las citas á media noche.

Apolo.—A las ocho y media.—Turno par.—2.º de seis.—El salto del pasiego.

Lara.—A las ocho y media.—Turno 2.º impar.—Sanguijuelas del Estado.—Casi... casi.—La funcion de mi pueblo.

Imp. de F. G. Pérez, Valverde, 35, bajo.

# EL NOTICIERO

## DIARIO POLITICO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS POR LA TARDE

La suscripcion cuesta una peseta mensual en toda España.  
En Provincias, no se admiten suscripciones sino por trimestres.  
Pago adelantado. Número suelto 5 céntimos.

### ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Se admiten suscripciones en la Administracion del periódico, calle de Valverde, núm. 29, cuarto principal, y en las principales librerías.

Los precios de suscripcion van indicados en la cabeza de este periódico. El mejor modo de hacerla suscripcion es dirigiéndose a la Administracion, Valverde, 29, Madrid, acompañando el importe en libranza del Giro Mútuo ó sellos de Correos.

## GRAN EXPOSICION DE REGALOS DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO

ETRENNES POUR NOEL. CHRISTMASS. PRESENTS. WEIHNACTS GESCHENKE.

### RUIZ DE VELASCO, 40, ALCALÁ, 40

**LA ELEGANCIA ECONOMICA**  
Fábrica de cajas y confitería de M. Hernandez, Magdalena, 1.

Gran surtido en cajas finas desde 75 céntimos en adelante para bodas y bautizos. — Novedades y caprichos en cartuchos para dulces. — Especialidad en dulces finos de todas clases, á precios muy económicos. — Cajas de bizcochos borrachos de Guada, lejara. — Idem de almendras de Alcalá. — Inmenso surtido de los exquisitos bizcochos rellenos de Vergara. — Depósito de carnes de membrillo, á 2,50 pesetas. — Pastas de todas clases.

1, Magdalena, 1.

### OBRAJADOR DE HOJALATERIA.

Se hacen cajas ó moldes de hoja de lata de todas formas para elaborar chocolate. Sus precios son reducidos y su construcción la mejor que se conoce hoy día.

33, Pelayo, Madrid.  
SE VENDE una sillera de nogal forro de damasco. — C=pería de la calle del Soldado, 24, triplicado, razon.

### CONFITERIA DE R. GONZALEZ

Se asan carnes y peñados.  
Ave-Maria, 31.

Gran surtido en dulces finos de todas clases, cajas de mazapan, superior calidad y en todos tamaños, adornadas con elegancia, turrones finos de todas clases. Cajitas muy caprichosas para niños. Gran surtido de figuritas de mazapan para libreado é infinidad de géneros propios de la estacion.

SE VENDE

un panteon que sirve para cualquier cementerio, y un gran surtido de cruces y lápidas de todas clases.  
2, Plaza de Olavide, 2, Madrid,

### VAPORES-CORREOS

#### DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

Salidas: de Barcelona, los dias 5 y 25 de cada mes; de Málaga, 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30; de Santander, el 20, y Coruña saldrá el 21.

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LASPALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores de Pacifico, toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas. AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabaniña Colon y todos los principales puertos del Centro, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, 50 pesos para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Darán detalles los señores consignatarios de la Compañia. En Madrid: D. Julian Moreno, Alcalá, 33 y 35.—En Barcelona: los señores Ripoll.—En Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañia. En Cádiz: Delegación Trasatlántica, Isabel la Católica, 3.

### ALFOMBRAS DE ORIENTE

INGLESAS Y FRANCESAS

GRANDES DEPOSITOS

en los inmensos Almacenes de la

## ISLA DE CUBA

Montera, 18 Puebla, 19

Gustos elegantes para salones y gabinetes, así como para Ministerios, hoteles, Fondas y oficinas.

Es preciso que todo Madrid, antes de gastar su dinero, se entere viendo lo que ofrecemos en clases, dibujos, y, sobre todo, en la e onomia de los precios.

Moquetas superiores, colores sólidos, dibujos preciosos, que se vendian á 6 pesetas, se dan colocadas á . . .	4
Moquetas Bruselas, dibujos muy aceptables hechos en cinco colores, valen 4 pesetas, á pesetas. . . . .	3
Terciopelos de Nimes y de la fábrica de Sert, de Barcelona, valen 10 pesetas, á . . . . .	7
Fieltros ingleses, de doble tela, dibujos escogidos, valen 3 pesetas, á . . . . .	2
Fieltros de Alemania, nuevos dibujos, que valen á 2 1/2 pesetas. . . . .	1,50
Cordelillos del pais, dibujos especiales Isla de Cuba, á .	1,25
Cortinas hechas de yute de crepé con sus flecos y alzapafios. . . . .	25
Preciosos tapetes para veladores y mesas de comedor, desde. . . . .	4

Grandioso surtido en artículos muy nuevos y baratísimos para muebles, portiers y cortinajes, así como brocateles, damascos, reps, sateles, yutes, greppes y cretonas.

Remesas á provincias: pidanse catálogos y muestras a propietario D. Eduardo Garcia, Madrid.

Enero 3 FOLLETIN DE «EL NOTICIERO» (f. 2)

### LOS DERVICHES

POR

D. SALVADOR LOPEZ GUIJARRO

la haya visto, y creer al que no la ha visitado, que la verdadera originalidad de Constantinopla, el interés verdadero que ofrece al observador y al artista, no están fuera, sino dentro de aquel encantador conjunto; no es lo externo, sino lo interno; no es la superficie, sino el fondo; no es el paisaje, sino la manera de ser, los tipos, hábitos y condiciones de aquel pueblo heterogéneo; no es, en fin, la naturaleza, sino el hombre.

Por solo la naturaleza, aquella es una belleza, pero no es justo afirmar que sea la sola ni la mejor. El viajero que ha abarcado, trémulo de grato asombro, con su mirada, las incomparables vegas de Granada, Valencia ó Sevilla; el que ha hincado su baston de peregrino en las cumbres de los Alpes; el que ha hendido en su góndola las canales venecianas; el que ha visto ponerse el astro del día tras del Vesubio; el que ha sentido en sus ojos la luz del cielo de Grecia, y hollado sus montañas y sus ruinas; el que ha escuchado el gigantesco rumor del salto del Niágara; el que ha entrado, por las magníficas cumbres que aprisionan el Danubio, en las poéticas llanuras alemanas; el que ha palpado en las basílicas de Roma, ó soñado, como los poetas sueñan, ante los castillos y las románticas ciudades del Rhin, podrá hallar y tener en Constantinopla una belleza más, pero no puede olvidar lo que es inolvidable, no puede fi-

jarse para siempre en una sola página del gran libro de la naturaleza, cuando tantas y tan hermosas han llevado a su espíritu la idea y el sentimiento del supremo Artífice.

En cambio, lo que puede llamarse Constantinopla por dentro responde y supera á todas las esperanzas, á todos los sueños, á todos los idealismos del más fogoso poeta, del más anhelante buscador de originalidades. La Constantinopla interior es la gran rareza del mundo. El estío de nuestra occidental cultura tiene que darse en ella por vencido. Allí hay tipos, objetos, criaturas, costumbres, cosas y enseñanzas para todos los gustos, para todos los propósitos, para todas las aptitudes. Entre aquellos restos monumentales de la raza vencedora del Bajo Imperio, señora del Oriente y rémora infausta de la obra cristiana; en las regiones que fueron su cuna, el hombre poseedor de la moral verdadera podrá sentir íntimo disgusto, y comprender que aquella mal llamada cultura, extraña al Evangelio, está condenada á irremediable y próxima muerte. Pero la parte poética, tangible, apreciable de aquel salvajismo es lo sumo de lo pintoresco y de lo atractivo para ojos europeos. Aquellas estrechas y empinadas calles, hechas siempre de una multitud cosmopolita; aquellos templos entapizados de fresco junco á cuyas altas bóvedas suben los alaridos alcoránicos de sus flejes; aquellos mercados ó bazares inmensos donde hormiguean con febril actividad el grave turno de pesado turbante, el ágil árabe de tostado rostro, persa de descomunal sombrero, el griego de airosa fustanela, el ruso sepultado en las botas, el azabachado africano, el astuto judío, el inglés rubicundo, el italiano decidior, el taciturno egipcio; aquellas mujeres con el rostro mal velado entre blancas

gasas, y cubiertas de largos mantos de vivo color, que cruzan con perezoso andar por las aceras, ó se ostentan en el interior de las sillitas de mano llevadas por sendos mocetones de anchas espaldas; aquellos soldados, herederos de los genizaros, que parecen vestir á su pesar la levita europea; aquellos cementerios que sirven de jardines ó de patios á las casas de los señores indígenas; aquellas tumbas de sultanes coronadas solemnemente por el gorro imperial; aquellas pintorescas fuentes, aquellos barrios morunos, aquellas casas, de aspecto idéntico á las ruinas y modelos que dejó en nuestra España la dominación sarracena; aquella vertiginosa mezcla, en fin, de razas y costumbres, y espectáculos, y religiones, y leyes, y bellezas, y barbaries, ofrecen ancho campo de estudio y de esparcimiento á la imaginación más descontentadiza. Y en todo ello, en las especiales condiciones de vida, de historia, de actividad y de singularidad de aquella gran masa de seres y de cosas tan distintos, está, lo repito, el interés verdadero de Constantinopla.

III.

Entre sus originalísimos espectáculos, el de los derviches es uno de los que el viajero nunca deja de buscar y de presenciar con el más vivo interés. Desde mi llegada á la ciudad de Mohamed, pedí yo á mi guía ocasion de verlo, y el alquilado poliglota me la ofreció para el primer domingo inmediato. Con efecto, el ansiado día llegó, y á las tres de su cálida tarde (40 grados centígrados) salimos del excelente hotel Bizancio, y cruzando el populoso barrio de Pera, que es la ciudad cristiana y europea dentro de la gran ciudad bárbara, buscame hacia Occidente el barrio

turco de Galata, y empezamos á descender por sus tortuosas y desempedradas calles, contemplando con grata curiosidad sus dobles filas de bajas casas de pino, más ó menos apolladas, todas con el portal herméticamente cerrado, y algunas dejando ver, á través de la agujereada persiana del saliente mirador, formas humanas que las más veces eran las de un grave fumador de lengua barba, ó las de alguna ancianidad femenina, ya libre de ofrecer su usado rostro á la profanacion de la mirada pública.

Al bajar por una de aquellas difíciles vías, nos ocurrió un incidente que por su puro carácter de localidad merece los honores de una breve recordacion. Y fué que de repente se levantó del escalon de una puerta en que yacia, y se plantó en medio de la calle, enseñándonos sus agudos y blancos dientes, y con ánimo decidido de cortarnos paso, uno de los infinitos perros que en aquellas y en todas las aceras constantinopolitanas se ofrecen á la alarma de inexperto extranjero. Porque sabido es que Constantinopla puede llamarse la ciudad de los perros; y aunque yo no me he explicado la tolerancia turca con respecto á un animal que Mahoma calificó de inmundo, lo cierto es que allí viven en inmensas bandadas, tolerados, alimentados y cuidados por todo el mundo, sin necesidad de amos particulares, despótica é indolentemente tendidos á las puertas de todas las casas y de todas las tiendas, sin cuidarse del que pasa, porque el que dede cuidar y cuida de no atropellarlos es el transeunte. Apenas si alguna que otra vez salen de su oriental reposo para morder desdeñosamente á alguno, sobre todo si este alguno es europeo y comete la imprudencia de ir á caballo. Por lo demás, y dicho (Se continuará)